



## III taller Hemisférico sobre salud y Seguridad Ocupacional

### PREGUNTAS Y RESPUESTAS



#### **TEMA 1.- PROMOCION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO Y DE PROTECCION DE LOS TRABAJADORES: GARANTIZANDO TRABAJO DECENTE.**

**1.- ¿Existe una política Nacional sobre Seguridad y Salud Ocupacional (SSO), en línea con el convenio 155 y el convenio 187 de la OIT en Honduras?**

**R:** no existe una Política Nacional, no obstante cabe mencionar que se han formulado estrategias encaminadas a coordinar acciones para atender la problemática sobre Seguridad y salud Ocupacional, para la cual se creó la Comisión Nacional de Salud de los Trabajadores de Honduras (CONASATH)

**2.- ¿existe una estrategia/plan nacional de acción en SSO?**

**R:** PLAN NACIONAL DE SALUD DE LOS TRABAJADORES (AS) DE HONDURAS (PLANSATH)

**3.- ¿cuáles son las fortalezas, desafíos y lecciones aprendidas en el diseño, desarrollo y aplicación en ambos casos?**

**R:**

- **Fortalezas:** participación del Sector Laboral, Empresarial y Gobierno en el Desarrollo del (PLANSATH)
- Apoyo de las Organizaciones Internacionales a la Secretaría de Trabajo
- **Desafíos:** lograr que los trabajadores y empresarios introduzcan las gestiones sobre Salud y seguridad en sus Empresas y Organizaciones
- **Lecciones:** es importante la participación de todos los sectores para la elaboración y desarrollo del Plan Nacional, ya que sin el interés de cualquiera de los sectores no se podría desarrollar.

**4.-se recurrió a diagnósticos y/o análisis de situación de país en SSO, para desarrollar la política y/o la estrategia en esta temática, de qué manera fueron utilizados?**

**R:** se recurrió a la información suministrada por el INSTITUTO HONDUREÑO DE FORMACION PROFESIONAL (INFOP) que atiende a un promedio 18% de la población económicamente activa

(PEA) y la información de la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social (STSS) que atiende a la población en general.

**5.- ¿se ha recurrido a utilizar como referencia directrices internacionales (tales como las de la OIT, OPS/OMS, otras), para las acciones realizadas en materia de SSO, (tales como legislación, políticas y programas actividades técnicas y promocionales, y capacitación)? Cite ejemplos.**

**R:** Si, sobre todo los convenios de la OIT, aquellos que tengan relación con la Salud y Seguridad Ocupacional (SSO), también a las directrices del Instituto de Medicina de España

**9.- ¿existe coordinación entre los distintos ministerios en su país para implementar las intervenciones y políticas de SSO?**

**R:** existe una escasa coordinación entre Instituciones Estatales de las cuales realizan algunas acciones puntuales entre la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social (STSS), Secretaria de Salud (SS), Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) y la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG), pero debería existir una coordinación mas amplia para mejorar las intervenciones en SSO.

**10.- ¿hay un mecanismo institucional para realizar esta coordinación?**

**R:** la Comisión Nacional de Salud de los Trabajadores(as) de Honduras (CONASATH), presidida por la Secretaria de Salud, es la encargada de Coordinar todas las acciones de salud y Seguridad en el Trabajo del país

**11.- ¿cuáles son las fortalezas y desafíos de esta coordinación?**

**R: Fortalezas:**

- todo el personal de Higiene y Seguridad Ocupacional (Inspectores) es capacitado constantemente, actualizando y enriqueciendo en acciones encaminadas a la salud y seguridad Ocupacional
- ambas Instituciones realizan inspecciones basadas en el reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

**Desafíos:**

- mejorar la Coordinación entre todas las Instituciones involucradas en materia de Salud y Seguridad Ocupacional
- obtener el aval político (funcionarios del estado que apoyen a la SSO) ya que debido al poco interés de la materia al momento de pedir el apoyo económico para realizar actividades de SSO estas no se realizan por la falta de apoyo económico

12.-como han participado los Empleadores y los trabajadores y sus respectivos representantes en la definición, implementación y/o evaluación de las políticas de SSO?

**R:** han participado ya que son parte de la CONASATH, y cuando se toman decisiones sobre el tema de SSO estas son consensuadas (voto), entonces tienen participación, pero sin mayor compromiso en la ejecución de las acciones

13.- identifique experiencias exitosas que demuestren el compromiso de los empleadores, los trabajadores y sus representantes, para mejorar la SSO en los lugares de trabajo. Esto puede incluir su participación en estructuras nacionales tripartitas con competencia en el tema, tales como Consejo de Salud Ocupacional, los Comités paritarios de SSO en los lugares de trabajo e iniciativas para la promoción de lugares de trabajo saludables.

**R:**

- ambos son miembros de la CONASATH y esto los hace que participen en estructuras nacionales
- el Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, fue consensuado por ambos sectores ya que los mismos están involucrados
- algunas de los Empleadores y Trabajadores han tenido interés en la formación de las Comisiones Mixtas de Higiene y Seguridad Ocupacional que velan por la SSO en el lugar de trabajo

## TEMA 2- APLICACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS ESQUEMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES

1.- identifique y describa los programas y servicios de salud ocupacional en su país que sean efectivos en prevenir y controlar las lesiones y enfermedades en el trabajo.

**R:**

- **Servicio de Inspección de Higiene y Seguridad Ocupacional (SIHSO)**, que tiene como misión vigilar la aplicación y el estricto cumplimiento de las normas legales y reglamentarias en materia de Seguridad y Salud en el trabajo para la prevención de los accidentes y enfermedades profesionales que puedan ocasionar daños a la salud de los trabajadores (as) en general y **el servicio de Medicina Ocupacional**, que se encarga de investigar enfermedades profesionales, evaluación de trabajadores que han sufrido un riesgo profesional, evaluación de los menores que solicitan permiso para poder trabajar, capacitación en Seguridad y Salud Ocupacional para los

Trabajadores y Empleadores, ambos dependen de la Dirección de Previsión Social de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social,

- Régimen de Riesgos Profesionales, dependiente del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)
- Comisión Nacional de Salud de los Trabajadores (as) de Honduras (CONASATH)

## 2.- ¿estos programas han sido ampliados o fortalecidos durante los últimos 5 años?

**R:** en los últimos años Organizaciones Internacionales como ser: Agencia Española de cooperación Internacional (AECI), Centro Regional de Seguridad y Salud Ocupacional (CERSSO) y el Banco interamericano de Desarrollo (BID) han contribuido a fortalecer dichos programas a través de:

1. la dotación de equipo de medición Industrial
2. dotación de Equipo de oficina
3. amplia cobertura de actuación a través de la contratación de personal
4. fortalecimiento al recurso humano
5. apoyo de consultores en temas específicos relacionada a la SSO

## 3.- ¿cuál es el rol de los sistemas de información en estas intervenciones de previsión?

**R:** Promover la Seguridad y Salud Ocupacional a los trabajadores, empleadores y población en general.

Realizar inspecciones coordinadas con el Servicio de Medicina Ocupacional en todos los centros de trabajo a nivel nacional, capacitaciones

## 4.- ¿Qué tan efectivos son en proveer información actualizada, que permita monitorear y evaluar la intervención?

**R:** en la actualidad el Servicio de inspección de Higiene y Seguridad Ocupacional cuenta con un Sistema que permite el monitoreo de las diferentes intervenciones que se realizan en los centros de trabajo, garantizando así una información mas actualizada.

Esta efectividad se realiza a través de las planificaciones que se hacen anualmente para todos los sectores industriales de la economía nacional

Así mismo la STSS ha creado un Unidad Operativa (CALL CENTER) cuyo Objetivo es incrementar la cobertura de los servicios en materia de asesoría laboral relacionados con el cumplimiento de la legislación laboral.

5.- ¿Qué institución o instituciones tienen sistemas de información en SSO en Honduras?

**R:**

- SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
- INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

6.- ¿comparten o coordinan entre si el intercambio de información?

**R:** con miras al mejoramiento de los sistemas con que cuentan ambas Instituciones, se están realizando acciones encaminadas al intercambio de conocimientos y experiencias con el objetivo de unificar y estandarizar los métodos y procedimientos en materia de SSO.

7.- ¿Cuáles son las características de los sistemas de información de SSO en Honduras?

- documentación ( a través de entrega de trifolios, afiches, panfletos etc..)
- En línea (a través de la oficina de CALL CENTER)
- Dialogo (a través de la asesoría a personal a la población en general )
- Campañas de información y sensibilización (plazas públicas)
- Jornadas de capacitación
- A través de la pagina web ( [www.leylaboral.com](http://www.leylaboral.com))
- A través de spot publicitarios en radio y televisión

8.- ¿estos están enfocados en lesiones de trabajo enfermedades o ambos?

**R:** estos servicios de información están enfocados en prevención de Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, por medio de todas las actividades que se realizan y que están dirigidas a empleadores y trabajadores a nivel nacional

9.- ¿Cuáles son las fortalezas y desafíos de estos sistemas?

**R:**

**FORTALEZAS:** Estos Sistemas de información son fortalecidos a través del apoyo que brindan la cooperación externa a través de los proyectos del ministerio de trabajo y asuntos sociales de España , la Agencia Española de cooperación Internacional (AECI), Centro Regional de Seguridad y Salud Ocupacional (CERSSO) con sede en la Hermana Republica de El Salvador y el Banco interamericano de Desarrollo (BID) a través de los proyectos: Promoción al Empleo (convenio de préstamo 1552 SF-HO), promoción de la Salud y Seguridad Ocupacional: dotación de Equipo de medición Industrial, equipo de computo, equipo de oficina, capacitaciones dirigidas al fortalecimiento de los conocimientos en materia de SSO

**DESAFIOS:** la sistematización de toda la información que brinda el Servicio de Inspección de Higiene y Seguridad Ocupacional (SIHSO) y Medicina Ocupacional, equipamiento de todas las regionales que funcionan actualmente y ampliación de cobertura a nivel nacional, por medio de la dotación del equipo de medición Industrial y de equipo de informática

**10.- ¿de qué manera la Inspección de trabajo contribuye al fortalecimiento de la cultura de la prevención y control de riesgos Ocupacionales?**

**R :** actualmente el servicio de Inspección de Higiene y Seguridad Social depende de la Dirección General de Previsión Social y la Inspección General de Trabajo sus actividades están enmarcadas en vigilar los Derechos de los Trabajadores y Empleadores para mantener la armonía en ambas partes en materia Laboral.

**11.- ¿Cómo se puede maximizar la calidad y sostenibilidad de los sistemas de información para contribuir a las intervenciones y los programas en materia de SSO?**

**R :** mediante la toma de decisiones del alto nivel que vayan encaminadas al mejoramiento continuo de todas las actividades en cuanto a la prevención de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, para que haya una respuesta eficiente y efectiva

### **TEMA 3- VIH/SIDA EN EL LUGAR DE TRABAJO**

**1.- ¿existe una legislación, política o estrategia específica en Honduras que aborde el tema del VIH/SIDA en el lugar de trabajo?**

**R:** *Ley especial del VIH/SIDA*

*Programa de educación en Enfermedades de Transmisión Sexual VIH/SIDA para los trabajadores de Honduras(PETSIDAH)*

*Plan Nacional Estratégico de Lucha contra el VIH/SIDA( PENSIDA)*

- **¿Cómo fue diseñado?**

**R:** fue diseñado bajo el consenso de todos los sectores Involucrados como ser: Trabajadores, Empleadores, Gobierno, Iglesia, ONG's y todos los sectores interesados

- **¿a partir de un diagnostico situacional de la condición laboral, social y económica de las personas viviendo con el VIH/SIDA?**

**R :** a partir de los diagnósticos situacionales que maneja la SECRETARIA DE SALUD, con relación a las personas viviendo con el VIH/SIDA

- **¿se trata de una respuesta Nacional o Sectorial?**

**R** : NACIONAL, ya que abarca a toda la población en general ya y debe estar involucrado todas las organizaciones, instituciones, sectores y población en general

- **¿ha sido concordada con diversos sectores e instituciones públicas y privadas?**

**R**: con los miembros de la Comisión Nacional del SIDA (CONASIDA) como ser:

- 1). Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, quien la presidirá;
- 2). Secretaria de Estado en el Despacho de Educación;
- 3). Secretaria de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social;
- 4). Secretaria de Estado en el Despacho de Seguridad;
- 5). Consejo de Educación Superior;
- 6). Instituto Hondureño de Seguridad Social
- 7). Dirección de Sanidad Militar;
- 8). Consejo Nacional de la Sangre;
- 9). Asociación de Municipios de Honduras (AMHON);
- 10). Colegio Medico de Honduras;
- 11). Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP);
- 12). Iglesia Católica;
- 13). Asociación de Iglesias evangelistas (CONSODE);
- 14) . Red de Organización no Gubernamentales de lucha contra el SIDA; y ,
- 15). Un representante de las personas viviendo con VIH/SIDA a propuestas de las ONG ´s

- **¿Cómo está siendo implementado?**

**R**: La prevención y el tratamiento esta siendo implementada por la Secretaria de Salud y los demás sectores involucrados y con lo relacionado con el aspecto Laboral la Secretaria de trabajo y Seguridad Social, resolviendo los problemas laborales de las personas viviendo con el VIH/SIDA (PVVS)

## **2.- ¿Cómo están siendo implementados actualmente el repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre VIH/SIDA y el mundo del trabajo y las Directrices Mixtas OIT/OMS sobre VIH/SIDA?**

**R**: Se esta capacitando a los Inspectores de Higiene y Seguridad Ocupacional, por parte de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) impartida por la Licenciada Ana Catalina, experta en la materia, dichas capacitaciones que van dirigidas para la aplicación del tema VIH/SIDA para que lo incorporemos en nuestro trabajo, mediante las capacitaciones dirigidas a las Comisiones Mixtas de Higiene y Seguridad Ocupacional, para que surtan un efecto multiplicador en el lugar de trabajo

**5.- ¿Cuáles son en su experiencia, algunas intervenciones efectivas para reducir la discriminación/estigmatización en los lugares de trabajo de personas infectadas o enfermas del VIH/SIDA?**

**R:** la capacitación en materia de VIH/SIDA a los Trabajadores y Empleadores ha servido de mucho para dar una educación mas amplia sobre el tema, ya que por falta de educación es que se produce el estigma y por ende la discriminación ya que las personas tienen miedo de convivir en el lugar de trabajo o en cualquier parte con un PVVS por la misma ignorancia.

Es por eso que a través de las capacitaciones se va viendo el cambio de la forma de pensar de las personas (trabajadores, Empleadores y población en general)

**6.- ¿Cuáles son en su experiencia, algunas intervenciones preventivas efectivas para proteger a aquellas categorías de trabajadores expuestos a contraer el virus/la enfermedad por motivos laborales?**

**R:** con lo relacionado a las Inspecciones de Higiene y Seguridad Ocupacional, damos las recomendaciones que deben seguir todos los trabajadores que puedan sufrir un accidente de trabajo y los expuestos a riesgos Biológicos y a contraer el virus por motivos laborales, pero en la Ley especial del VIH/SIDA en el Capítulo II, artículo 41 al 46 ya establece las Normas de Bioseguridad que la Secretaría Salud da para el cumplimiento obligatorio que se deben seguir para el manejo y uso de materiales, instrumentos y equipo de protección personal.

**7.- ¿Cuáles son en su experiencia, algunas intervenciones efectivas para la prevención y promoción de la salud en los lugares del trabajo respecto al VIH/SIDA?**

**R:** por medio del Programa de Educación en Enfermedades de Transmisión Sexual VIH/SIDA para los Trabajadores de Honduras (PETSIDAH), a través de capacitaciones dirigidas a la promoción y prevención del VIH/SIDA se formó a Trabajadores como a empleadores para que estos surtieran un efecto multiplicador en los lugares de trabajo para estos transmitieran sus conocimientos relativos al tema (VIH/SIDA) a sus compañeros de trabajo, amistades y familiares y estos a otros.

Mediante la Distribución de preservativos en los lugares de trabajo mediante la dotación de dispensadores de preservativos y también en la distribución de folletos, trífolios, panfletos, charlas educativa